



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

- plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos georeferenciado al sistema geodésico oficial, en concordancia con el plan de desarrollo urbano aprobado por la municipalidad provincial correspondiente.
- plano del predio rustico matriz, indicando perímetro, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales, georeferenciado al sistema geodésico oficial.
- plano de independización, señalando la parcela independizada y la (s) parcela(s) remanente (s) indicando primero, linderos, áreas, curvas de nivel y nomenclatura original, según antecedentes registrales, georeferenciado al sistema geodésico oficial. Cuando corresponda al plano, el plano de parcelación identificara al número de parcelas con los sufijos del predio matriz.
- memoria descriptivas indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz del área independizada y de área remanente.
- Certificado de inexistencia de restos arqueológicos (emitidos por el INC) en aquellos caso en que el perímetro del terreno a independizar se superponga o colinde con un área previamente declarada como patrimonio cultural de la nación.
- En el caso se solicite la independización del predio rustico y la habilitación urbana conjuntamente y en un solo procedimiento, la comisión técnica verificada, ambos procedimientos simultáneamente.
- Pago por derecho de aza administrativa.